

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 1 de junio de 2022 de modificación de la Resolución de 22 de marzo de 2022, de la Consejera, por la que se aprueban las bases de la convocatoria que han de regular el proceso de selección para constitución de cuatro listas de espera específicas en el Cuerpo Técnico para el nombramiento de personal funcionario interino en Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura, en el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU" (2022061900)

La Resolución de 1 de junio de 2022 de modificación de la Resolución de 22 de marzo de 2022, de la Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, por la que se aprueban las bases de convocatoria que han de regular el proceso de selección para la constitución de cuatro listas de espera específicas en el Cuerpo Técnico para el nombramiento de personal funcionario interino en la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura, en el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU" (Diario Oficial de Extremadura número 106, de 3 de junio), establece en su justificación que dicha modificación viene motivada por la resolución de varios recursos de reposición que han dado lugar a la admisión de nuevas titulaciones, "titulaciones de Licenciado y/o Grado en Geografía, Ingeniero/a Técnico de Obras Públicas, Ingeniero/a Civil, Ingeniero/a de Montes, Ingeniero/a en Automática y Electrónica, Ingeniero/a en Electrónica, Graduados/as en Ingeniería Electrónica, Robótica, Mecatrónica y/o Automática, Ingeniero/a Técnico/a de Minas y Graduado/a en Minas y Energía, para el acceso a las citadas pruebas selectivas, según se establece en el anexo I", si bien, por error, en dicho anexo I se han incluido tres titulaciones, inicialmente admitidas, que ya dispusieron de plazo de presentación de solicitudes tras la publicación de la Resolución de 22 de marzo de 2022, estas son: Ingeniero/a Técnico/a Agrícola, Ingeniero Técnico Forestal, Ingeniero/a Agrónomo/a y/o Grado correspondiente o título universitario de máster que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, de acuerdo con la legislación vigente.



Asimismo, ya el propio párrafo segundo del expositivo de dicha Resolución indicaba que "Del mismo modo, y respetando los trámites del procedimiento selectivo, procede la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, exclusivamente para quienes pudieran estar en posesión de las titulaciones indicadas, debiendo los/as nuevos/as participantes cumplir todos los requisitos exigidos, incluidas las referidas titulaciones, en la Resolución de 22 de marzo de 2022, referidos a la fecha de 6 de abril de 2022, fecha límite de presentación de instancias conforme a dicha convocatoria."

Por tanto, advertido error material, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 25881, donde dice:

ANEXO I

Tipo de puestos	N.º puestos	Titulaciones
Gestión de Proyectos Energéticos y Ambientales	9	Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, Ingeniero/a Civil, Ingeniero/a en Automática y Electrónica Industrial, Ingeniero/a en Electrónica y Graduados/as en Ingeniería Electrónica, Robótica, Mecatrónica y/o Automática, Ingeniero/a Técnico/a de Minas y Grado en Minas y Energía.
Gestión de Proyectos Ambientales	4	Licenciado y/o Grado en Geografía, Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, Ingeniero/a Civil, Ingeniero/a de Montes, Ingeniero/a Técnico/a de Minas y Grado en Minas y Energía, Ingeniero/a Técnico/a Agrícola, Ingeniero Técnico Forestal, Ingeniero/a Agrónomo/a, Grado correspondiente o título universitario de máster que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, de acuerdo con la legislación vigente.
Gestión de Proyectos Hidráulicos	2	Ingeniero/a Civil.



Debe decir:

ANEXO I

Tipo de puestos	Nº puestos	Titulaciones
Gestión de Proyectos Energéticos y Ambientales	9	Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, Ingeniero/a Civil, Ingeniero/a en Automática y Electrónica Industrial, Ingeniero/a en Electrónica y Graduados/as en Ingeniería Electrónica, Robótica, Mecatrónica y/o Automática, Ingeniero/a Técnico/a de Minas y Grado en Minas y Energía.
Gestión de Proyectos Ambientales	4	Licenciado y/o Grado en Geografía, Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, Ingeniero/a Civil, Ingeniero/a de Montes, Ingeniero/a Técnico/a de Minas y Grado en Minas y Energía.
Gestión de Proyectos Hidráulicos	2	Ingeniero/a Civil.

Mérida, 8 de junio de 2022.

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública,
PD, La Consejera para la Transición
Ecológica y Sostenibilidad,
(Resolución de 17 de marzo de 2022
-DOE núm. 56, de 22 de marzo de 2022)

OLGA GARCÍA GARCÍA

• • •

